

FOPROLYD No. 08.02.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veinte de febrero del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente su por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); y **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada con los siguientes puntos:

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

- 1. Aprobación de Agenda.**
- 2. Lectura y aprobación de Acta Número 07.02.2014.**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Jornada de acercamiento en Victoria, Cabañas
 - 3.2 Comunicado a publicar en diario de circulación nacional
 - 3.3 Convenio con Hábitat para la Humanidad
 - 3.4 Caso del señor Daniel Alcides Perla, beneficiario residente en México
 - 3.5 Entrega de aparatos telefónicos móviles a integrantes de Junta Directiva
 - 3.6 Explicación sobre seguros de vida a integrantes de Junta Directiva
 - 3.7 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva
- 4. Correspondencia recibida.**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG:**
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES:**
- 6. Casos de integrantes de Junta Directiva:**
 - 6.1 Casos de IPSFA**
- 7. Punto de Comité de Gestión Financiera:**
 - 7.1 Acta de CGF No.04.02-2014
- 8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 8.1 Recomendables de casos (3)
 - 8.2 Seguimiento de Casos de Beneficiarios (3)
- 9. Punto de Unidad de Auditoría Interna:**

FOPROLYD No. 08.02.2014

- 9.1 Informe de Auditoría a la cuenta de Gastos en Personal del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
- 10. **Punto de Unidad Financiera Institucional**
 - 10.1 Informe de Resultados y Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2013
 - 10.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014
- 11. **Informe de Gerencia General:**
 - 11.1 **Punto de la Unidad Adquisiciones Institucional:**
 - 10.1.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 039/2014 denominado SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACION Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD.
 - 10.1.2 Autorización para modificar las Bases de Licitación para el SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD.
 - 10.1.3 Solicitud de autorización para canjear 22 vales de combustible de \$10.00 cada uno, para el llenado de la planta eléctrica, y que para futuros suministros de combustible para dicha planta se apruebe utilizar los vales contratados para los vehículos de FOPROLYD
 - 11.2 **Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:**
 - 10.2.1 Seguimiento del Plan de Gestión 2010-2014
 - 11.3 **Punto de Unidad Jurídica**
 - 10.3.1 Aprobación de propuesta para Inhabilitar a participar en procesos de contratación administrativa a la Sociedad Ortesis y Prótesis de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable.
 - 11.4 **Punto del Departamento de Créditos:**
 - 10.4.1 Informe de beneficiarios fallecidos con crédito vigente para aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables
 - 11.5 **Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (2)**
 - 11.6 **Punto de Comisión Especial Recursos de Apelación (11)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 07.02.2014:

Se dio lectura a la Acta número siete, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de acercamiento en Victoria, Cabañas:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Comunicado a publicar en diarios de circulación nacional:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Convenio con Hábitat para la Humanidad:

Literal a) del Acuerdo No. 115.02.2014.

3.4 Caso del señor Daniel Alcides Perla, beneficiario residente en México:

Literal b) del Acuerdo No. 115.02.2014. Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.5 Entrega de aparatos telefónicos móviles a integrantes de Junta Directiva:

3.7 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

Después de los puntos de Presidencia y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, AOSSTALGFAES, ASALDIG, ALFAES, ALGES, ISRI, IPSFA**, y el de la **Presidenta**, con la abstención de ASALDIG en el literal "a", se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 115.02.2014: a)** Autorizar a la Presidenta de Junta Directiva que proceda a la firma del Convenio con Hábitat para la Humanidad, anexo a la presente acta, que oficializa una segunda fase de ejecución del mismo por un periodo de dos años; **b) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

4. Correspondencia recibida:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Casos de integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comité de Gestión Financiera:

7.1 Acta de CGF No.04.02-2014:

ACUERDO No. 116.02.2014: a) Requerir al Sub Gerente institucional y a la Jefa de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, que expongan al Comité de Gestión Financiera los alcances, motivaciones e implicaciones de la resolución sobre el Programa de Reinserción Socio Productiva, emitida en el acuerdo No. 62.01.2014, basándose fundamentalmente en el Informe de la Comisión de Junta Directiva que estudió dicho Programa; **b)** Para dar cumplimiento a la propuesta del Comité de Gestión Financiera, se acuerda requerir a las jefaturas de Unidad Financiera Institucional, Departamento de Créditos y Unidad Jurídica, evaluar si a partir del marco legal de la Reserva Técnica, es posible o no utilizar estos recursos en el Fondo Rotativo de Créditos de FOPROLYD y entreguen un informe a Junta Directiva. **COMUNÍQUESE.**

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de casos (3):

ACUERDO No. 117.02.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 08.02.2014

8.2 Seguimiento de Casos de Beneficiarios (3):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9. Punto de Unidad de Auditoría Interna:

9.1 Informe de Auditoría a la cuenta de Gastos en Personal del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012:

ACUERDO No. 118.02.2014:

Relacionado a Información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10. Punto de Unidad Financiera Institucional

10.1 Informe de Resultados y Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2013:

ACUERDO No. 119.02.2014: a) Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera Presupuestaria del Ejercicio 2013; b) Aprobar y autorizar utilizar los excedentes presupuestarios generados del Ejercicio 2013 para reforzar el Presupuesto Institucional 2014; c) Instruir a la Administración para que gestione en el Ministerio de Hacienda la solicitud de aprobación para utilizar los excedentes presupuestarios financieros 2013 que suman un total de US\$282,440.00, recursos generados por economías obtenidas en diferentes rubros económicos de gasto y corresponden a los saldos de las transferencias otorgadas por el Ministerio de Hacienda por US\$242,300.00 y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en US\$40,140.00, los cuales se destinarán para cubrir parte de las necesidades de financiamiento en las siguientes partidas: servicios médicos US\$90,000.-, energía eléctrica US\$17,840.-, enlace de datos de Oficinas Regionales y de Internet US\$8,500.-, cubrir parte del déficit en pensiones derivado del incremento al salario mínimo por US\$143,800.- y dietas de los Organismo Colegiados de FOPROLYD con US\$22,300.- **COMUNIQUESE.**

10.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 120.02.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11. Informe de Gerencia General:

11.1 Punto de la Unidad Adquisiciones Institucional:

11.1.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Documentos Contractuales para el Proceso por la Modalidad de LIBRE GESTIÓN No. 039/2014 denominado SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACION Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 121.02.2014: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de Libre Gestión N° 039/2014 denominado "SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACION Y REPARACIÓN DE PROTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD"; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante:

FOPROLYD No. 08.02.2014

Tec. Amílcar Fernando García Rodríguez; Experto en la Materia: Tec. Manuel de Jesús Orellana Alas; Analista Financiero: Licda. Bertha Rosmira Moreno Carballo; y Representante de la UACI: Wilber Antonio Ruano Juárez; **b)** Nombrar como Administrador de los documentos contractuales del citado proceso a Silvia Guadalupe Ramírez Roque.- **COMUNÍQUESE.**

11.1.2 Autorización para modificar las Bases de Licitación para el SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 122.02.2014: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que modifique las Bases de Licitación Pública No. 11/2014 referente al "SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD", en la forma siguiente: **i)** Se incorpore la adquisición de un COJIN DE AIRE, de 16 x 16 pulgadas (ancho y fondo), moldeado ergonómicamente para prevenir escaras y dar estabilidad al paciente, con válvula (s) y bomba manual para inflar, garantía de 6 meses (mínima), tiempo de entrega 30 días hábiles preferiblemente; **ii)** Que para el ítem de SILLAS DE RUEDA STANDARD, requeridas en este mismo proceso, se establezca que el tiempo de garantía sea el máximo establecido en la Evaluación Técnica; **iii)** Se establezca en la Sección III- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS, Literal c) TERCERA ETAPA: ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA: **a)** Que quedará a criterio de la Comisión de Evaluación de Ofertas, el considerar y evaluar un plazo ofertado distinto al requerido o evaluado, de conformidad al suministro de que se trate; y **b)** A todo ofertante que se le registre incumplimientos en los dos últimos años, en la ejecución de Contratos u Órdenes de Compra con FOPROLYD, se le restará del total de oferta técnica dos puntos porcentuales por incumplimiento, en contrato u Orden de Compra. **COMUNÍQUESE.**

11.1.3 Solicitud de autorización para canjear 22 vales de combustible de \$10.00 cada uno, para el llenado de la planta eléctrica, y que para futuros suministros de combustible para dicha planta se apruebe utilizar los vales contratados para los vehículos de FOPROLYD:

ACUERDO No. 123.02.2014: Autorizar al Administrador del Contrato de Suministro No. 16/2013 relativo al "SUMINISTRO DE TRECE MIL CUPONES GENÉRICOS PARA CANJE POR COMBUSTIBLE DIESEL O GASOLINA PARA VEHÍCULOS DE FOPROLYD, canjear 22 vales de combustible de \$10.00 cada uno, para el llenado de la Planta Eléctrica ubicada en el Edificio FOPROLYD, y que para futuros suministros de combustible para dicha planta se apruebe utilizar los vales contratados para los vehículos de FOPROLYD; Lo anterior considerando, que de acuerdo a cotización presentada por la empresa contratada para dar mantenimiento a la Planta Eléctrica, el monto a cancelar por el suministro de combustible es de \$506.81, lo cual duplica el costo de dicho trabajo. **COMUNÍQUESE.**

11.2 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

11.2.1 Seguimiento del Plan de Gestión 2010-2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

11.3 Punto de Unidad Jurídica

11.3.1 Aprobación de propuesta para Inhabilitar a participar en procesos de contratación administrativa a la Sociedad Ortesis y Prótesis de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable:

ACUERDO No. 124.02.2014: Con base en la recomendación emitida por la Unidad Jurídica, contenida en su memorándum UJ 238/2014, de fecha 14 de febrero de 2014, **esta Junta Directiva resuelve:** **a)** Aprobar la propuesta de resolución final al proceso de inhabilitación iniciado contra la Sociedad Órtesis y Prótesis de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que podrá abreviarse O & P DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., o también O & P, S.A. DE C.V.; **b)** Facultar a la Presidencia de la Junta Directiva, para que como representante Legal de esta Institución, suscriba la resolución en la cual se declara la inhabilitación para participar en procesos de contratación administrativa, por el plazo de cuatro años, a la Sociedad Órtesis y Prótesis de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que podrá abreviarse O & P DE EL SALVADOR, S.A DE C.V, por la causal contemplada en el artículo 158 Romano IV literal C, de la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y **c)** Facultar a la Unidad Jurídica para notificar la resolución del caso. **COMUNIQUESE.**

11.4 Punto del Departamento de Créditos:

11.4.1 Informe de beneficiarios fallecidos con crédito vigente para aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables:

ACUERDO No. 125.02.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.5 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (2):

ACUERDO No. 126.02.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.6 Punto de Comisión Especial Recursos de Apelación (11)

ACUERDO No. 127.02.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 27 de febrero de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 horas del día de su fecha.



YO ANDA DEL GARMEN DUENAS FIGJEROA
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JUAN PABLO BONILLA RODRÍGUEZ
ALFAES



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTAIGFAES



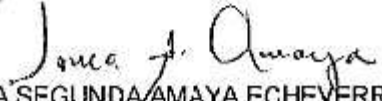
ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSFA



ALEX RUBEN GIL COSME
ISRI



MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGE



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRIA
PRESIDENTA